"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONVOCATORIA N°005-2026-MPC **PROCESO DE SELECCION PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL SUJETO A MODALIDAD PARA SERVICIO POR TEMPORADA, BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO**	
N° 01	**PERFIL DE PUESTO**
AREA SOLICITANTE	**SUB GERENCIA DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS Y SANEAMIENTO**
PUESTO REQUERIDO	**AYUDANTE DE VEHICULO RECOLECTOR**
CANTIDAD	**20 (VEINTE)**
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	Primaria incompleta (pudiendo ser acreditado con: Constancia de estudios, certificado de estudios).
EXPERIENCIA LABORAL	Contar con experiencia laboral pública o privada mínima de treinta (30) días.
OTROS REQUISITOS	Gozar de buena salud física y mental. Contar con el carnet de vacunación contra el COVID 19 con 03 dosis como mínimo. No tener condiciones de comorbilidad que limiten su desempeño laboral. No contar con antecedentes policiales, penales y judiciales. No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), o en su defecto, acreditar el cambio de su condición a través de la cancelación respectiva o la autorización del descuento por planilla, o por otro medio de pago, del monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos; No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC); No tener sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada, por alguno de los delitos previstos en los artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297, 382, 383, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal, así como el artículo 4-A del Decreto Ley N° 25475 y los delitos previstos en los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Legislativo N° 1106; No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delito Doloso (REDERECI).
ESPECIALIZACION	No aplica.
CONOCIMIENTOS	Contar con Conocimientos con la función a desempeñar en el área.
COMPETENCIAS	Con capacidad de trabajo en equipo, iniciativa, pro actividad y disponibilidad de tiempo en turnos rotativos.
FUNCIONES	• Realizar el recojo de los residuos sólidos de acuerdo a las indicaciones y capacitaciones de la entidad contratante. • Cumplir con el horario de trabajo y estar disponible de acuerdo a las labores y faenas programadas. • Otras funciones relacionadas que en el ámbito de su competencia le sean asignadas por su superior jerárquico.
JUSTIFICACION	La contratación de personal tienen carácter estrictamente temporal, respondiendo a la necesidad excepcional, coyuntural y estacional vinculada exclusivamente al desarrollo de actividades por servicio por temporada, la causa objetiva determinante para la contratación del personal es estrictamente temporal, debido al incremento extraordinario de actividades comerciales, turísticas, culturales y sociales, así como la mayor generación de residuos sólidos con motivos de las festividades religiosas, navidad y año nuevo en la ciudad de Cusco a fin de garantizar la adecuada prestación del servicio de limpieza pública.
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	EN DIVERSAS RUTAS ESTABLECIDAS DENTRO DE LA JURIDISCCION DEL DISTRITO DE CUSCO.
META	META 006 "RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES"
PERIODO DE DURACION DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.
REGIMEN LABORAL	DECRETO LEGISLATIVO N° 728
CONTRAPRESTACION MENSUAL	s/. 1,880.00 (UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES) MENSUALES, INCLUYE LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS POR LEY.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO Oficina General de Administración y Finanzas OGAF

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS OGRH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONVOCATORIA N°005-2026-MPC

PROCESO DE SELECCION PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL SUJETO A MODALIDAD PARA SERVICIO POR TEMPORADA, BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

N° 02	PERFIL DE PUESTO
AREA SOLICITANTE	SUB GERENCIA DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS Y SANEAMIENTO
PUESTO REQUERIDO	AYUDANTE (AUXILIAR DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS MUNICIPALES)
CANTIDAD	04 (CUATRO)
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	Primaria incompleta (pudiendo ser acreditado con: Constancia de estudios, certificado de estudios).
EXPERIENCIA LABORAL	Contar con experiencia laboral pública o privada mínima de treinta (30) días.
OTROS REQUISITOS	Gozar de buena salud física y mental. Contar con el carnet de vacunación contra el COVID 19 con 03 dosis como mínimo. No tener condiciones de comorbilidad que limiten su desempeño laboral. No contar con antecedentes policiales, penales y judiciales. No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), o en su defecto, acreditar el cambio de su condición a través de la cancelación respectiva o la autorización del descuento por planilla, o por otro medio de pago, del monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos; No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC); No tener sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada, por alguno de los delitos previstos en los artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297, 382, 383, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal, así como el artículo 4-A del Decreto Ley N° 25475 y los delitos previstos en los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Legislativo N° 1106; No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delito Doloso (REDERECI).
ESPECIALIZACION	No aplica.
CONOCIMIENTOS	Contar con Conocimientos con la función a desempeñar en el área.
COMPETENCIAS	Con capacidad de trabajo en equipo, iniciativa, pro actividad y disponibilidad de tiempo en turnos rotativos.
FUNCIONES	• Realizar el recojo de los residuos sólidos orgánicos municipales en los diferentes mercados y hoteles del Distrito de Cusco de acuerdo a las indicaciones y capacitaciones de la entidad contratante. • Cumplir con el horario de trabajo y estar disponible de acuerdo a las labores programadas. • Otras funciones relacionadas que en el ámbito de su competencia le sean asignadas por su superior jerárquico.
JUSTIFICACION	La contratación de personal tienen carácter estrictamente temporal, respondiendo a la necesidad excepcional, coyuntural y estacional vinculada exclusivamente al desarrollo de actividades por servicio por temporada, la causa objetiva determinante para la contratación del personal es estrictamente temporal, debido al incremento extraordinario de actividades comerciales, turísticas, culturales y sociales, así como la mayor generación de residuos sólidos con motivos de las festividades religiosas, navidad y año nuevo en la ciudad de Cusco a fin de garantizar la adecuada prestación del servicio de limpieza pública.
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	EN DIVERSAS RUTAS ESTABLECIDAS DENTRO DE LA JURIDISCCION DEL DISTRITO DE CUSCO.
META	META 006 "RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES"
PERIODO DE DURACION DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.
REGIMEN LABORAL	DECRETO LEGISLATIVO N° 728
CONTRAPRESTACION MENSUAL	s/. 1,880.00 (UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES) MENSUALES, INCLUYE LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS POR LEY.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO Oficina General de Administración y Finanzas OGAF

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS OGRH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONVOCATORIA N°005-2026-MPC **PROCESO DE SELECCION PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL SUJETO A MODALIDAD PARA SERVICIO POR TEMPORADA, BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO**	
N° 03	**PERFIL DE PUESTO**
AREA SOLICITANTE	**SUB GERENCIA DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS Y SANEAMIENTO**
PUESTO REQUERIDO	**AYUDANTE (AUXILIAR PARA DESCARGA, RECEPCION Y VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS MUNICIPALES)**
CANTIDAD	**04 (CUATRO)**
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	Primaria incompleta (pudiendo ser acreditado con: Constancia de estudios, certificado de estudios).
EXPERIENCIA LABORAL	Contar con experiencia laboral pública o privada mínima de treinta (30) días.
OTROS REQUISITOS	Gozar de buena salud física y mental. Contar con el carnet de vacunación contra el COVID 19 con 03 dosis como mínimo. No tener condiciones de comorbilidad que limiten su desempeño laboral. No contar con antecedentes policiales, penales y judiciales. No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), o en su defecto, acreditar el cambio de su condición a través de la cancelación respectiva o la autorización del descuento por planilla, o por otro medio de pago, del monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos; No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC); No tener sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada, por alguno de los delitos previstos en los artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297, 382, 383, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal, así como el artículo 4-A del Decreto Ley N° 25475 y los delitos previstos en los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Legislativo N° 1106; No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delito Doloso (REDERECI).
ESPECIALIZACION	No aplica.
CONOCIMIENTOS	Contar con Conocimientos con la función a desempeñar en el área.
COMPETENCIAS	Con capacidad de trabajo en equipo, iniciativa, pro actividad y disponibilidad de tiempo en turnos rotativos.
FUNCIONES	• Realizar actividades de valorización de residuos sólidos orgánicos en la planta de tratamiento de residuos sólidos orgánicos. • Realizar actividades de volteo y traslado de residuos sólidos orgánicos municipales como parte de la valorización de residuos orgánicos mediante compostaje. • Realizar el picado, armado de pilas de compostaje para optimizar el adecuado proceso de valorización. • Monitorear constantemente las pilas de compostaje. • Garantizar el acondicionamiento de la planta de tratamiento de residuos sólidos orgánicos. • Otras funciones relacionadas que en el ámbito de su competencia le sean asignadas por su superior jerárquico.
JUSTIFICACION	La contratación de personal tienen carácter estrictamente temporal, respondiendo a la necesidad excepcional, coyuntural y estacional vinculada exclusivamente al desarrollo de actividades por servicio por temporada, la causa objetiva determinante para la contratación del personal es estrictamente temporal, debido al incremento extraordinario de actividades comerciales, turísticas, culturales y sociales, así como la mayor generación de residuos sólidos con motivos de las festividades religiosas, navidad y año nuevo en la ciudad de Cusco a fin de garantizar la adecuada prestación del servicio de limpieza pública.
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	EN DIVERSAS RUTAS ESTABLECIDAS DENTRO DE LA JURIDISCCION DEL DISTRITO DE CUSCO.
META	META 006 "RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES"
PERIODO DE DURACION DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.
REGIMEN LABORAL	DECRETO LEGISLATIVO N° 728
CONTRAPRESTACION MENSUAL	s/. 1,880.00 (UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES) MENSUALES, INCLUYE LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS POR LEY.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO Oficina General de Administración y Finanzas OGAF

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS OGRH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

CONVOCATORIA N°005-2026-MPC

PROCESO DE SELECCION PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL SUJETO A MODALIDAD PARA SERVICIO POR TEMPORADA, BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

N° 04	PERFIL DE PUESTO
AREA SOLICITANTE	SUB GERENCIA DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS Y SANEAMIENTO
PUESTO REQUERIDO	PERSONAL DE BARRIDO
CANTIDAD	45 (CUARENTA Y CINCO)
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	Primaria incompleta (pudiendo ser acreditado con: Constancia de estudios, certificado de estudios).
EXPERIENCIA LABORAL	Contar con experiencia laboral pública o privada mínima de treinta (30) días.
OTROS REQUISITOS	Gozar de buena salud física y mental. Contar con el carnet de vacunación contra el COVID 19 con03 dosis como mínimo. No tener condiciones de comorbilidad que limiten su desempeño laboral. No contar con antecedentes policiales, penales y judiciales. No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), o en su defecto, acreditar el cambio de su condición a través de la cancelación respectiva o la autorización del descuento por planilla, o por otro medio de pago, del monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos; No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC); No tener sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada, por alguno de los delitos previstos en los artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297, 382, 383, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal, así como el artículo 4-A del Decreto Ley N° 25475 y los delitos previstos en los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Legislativo N° 1106; No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delito Doloso (REDERECI).
ESPECIALIZACION	No aplica.
CONOCIMIENTOS	Contar con Conocimientos con la función a desempeñar en el área.
COMPETENCIAS	Con capacidad de trabajo en equipo, iniciativa, pro actividad y disponibilidad de tiempo en turnos rotativos.
FUNCIONES	• Realizar barrido de los residuos sólidos en las distintas calles del distrito de acuerdo a las indicaciones y capacitaciones de la entidad contratante. • Cumplir con el horario de trabajo y estar disponible de acuerdo a las labores y faenas programadas. • Otras funciones relacionadas que en el ámbito de su competencia le sean asignadas por su superior jerárquico.
JUSTIFICACION	La contratación de personal tienen carácter estrictamente temporal, respondiendo a la necesidad excepcional, coyuntural y estacional vinculada exclusivamente al desarrollo de actividades por servicio por temporada, la causa objetiva determinante para la contratación del personal es estrictamente temporal, debido al incremento extraordinario de actividades comerciales, turísticas, culturales y sociales, así como la mayor generación de residuos sólidos con motivos de las festividades religiosas, navidad y año nuevo en la ciudad de Cusco a fin de garantizar la adecuada prestación del servicio de limpieza pública.
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	EN DIVERSAS RUTAS ESTABLECIDAS DENTRO DE LA JURIDISCCION DEL DISTRITO DE CUSCO.
META	META 006 “RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES”
PERIODO DE DURACION DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.
REGIMEN LABORAL	DECRETO LEGISLATIVO N° 728
CONTRAPRESTACION MENSUAL	s/. 1,880.00 (UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES) MENSUALES, INCLUYE LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS POR LEY.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO Oficina General de Administración y Finanzas OGAF

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO GESTION DE RECURSOS HUMANOS OGRH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA